



**INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA – MIC 264 de 2018 cuyo objeto: “DOTACIÓN DE CHAQUETAS PARA LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE”.**

**ANEXO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El contratista debe confeccionar y entregar chaquetas institucionales a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

| <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS CHAQUETAS PARA LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE</b> |                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESPECIFICACIONES</b>                                                                                            | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                              |
| <b>Cantidad</b>                                                                                                    | 267 Chaquetas                                                                                   |
| <b>Tallas</b>                                                                                                      | S, M, L,XL,                                                                                     |
| <b>Tipo</b>                                                                                                        | Chaqueta distintiva tipo alpinista una faz                                                      |
| <b>Tela</b>                                                                                                        | Tela original impermeable 100% poliéster tipo Lafayette Orión                                   |
| <b>Color</b>                                                                                                       | Negro                                                                                           |
| <b>Forro</b>                                                                                                       | Malla blanca en Michigan 110601                                                                 |
| <b>Cremalleras</b>                                                                                                 | Cremalleras americanas en nylon de óptima calidad                                               |
| <b>Zipper</b>                                                                                                      | Americano                                                                                       |
| <b>Franja cubre cierre</b>                                                                                         | Franja que cubre el cierre de la chaqueta con broches metálicos ocultos                         |
| <b>Sistema de bolsillos</b>                                                                                        | 2 bolsillos frontales inferiores, con cremallera, un bolsillo interno oculto                    |
| <b>Capota</b>                                                                                                      | Capota oculta en el cuello                                                                      |
| <b>Cuello</b>                                                                                                      | Cuello Tipo Alpinista con franja que cubre el cierre frontal de la chaqueta.                    |
| <b>Mangas</b>                                                                                                      | Mangas ajustables con velcro                                                                    |
| <b>Bordados</b>                                                                                                    | 1 Bordado trasero en hilos de gran durabilidad del logo de la instancia de participación.       |
| <b>Garantía</b>                                                                                                    | Garantía de (12) doce meses contados a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. |
| <b>Marquilla</b>                                                                                                   | Marquilla que identifique la talla, el material de la prenda y las indicaciones de cuidado.     |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

## **INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA – MIC 264 de 2018 cuyo objeto: “DOTACIÓN DE CHAQUETAS PARA LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE”.**

### **2.3.2. Muestra de tela**

Como criterio habilitante, el proponente deberá presentar junto con su propuesta declaración juramentada en la cual se comprometa a que la tela con la cual se van a elaborar las chaquetas es la descrita en la ficha técnica.

### **(ANEXO. FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL)**

### **2.3.3. Criterios de selección.**

Durante los (5) cinco primeros días siguientes a la suscripción del acta de Inicio, se debe realizar el primer comité de control y seguimiento para definir el número de chaquetas por instancia de participación y el nombre de la instancia que debe estar bordado para la respectiva confección.

### **2.3.4. Entrega de muestra Chaqueta**

El contratista presentará en un plazo no mayor a diez (10) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio para revisión, verificación y aprobación del Alcalde Local y la Oficina de Prensa la muestra terminada de la chaqueta con las características de calidad exigidas en el presente estudio previo, para lo cual deberá dejarse constancia mediante acta de la entrega y verificación de la muestra de la chaqueta institucional.

### **2.3.5. Entrega de chaquetas**

El Contratista deberá entregar al Almacén de la Alcaldía Local, en coordinación con el Supervisor del contrato, las chaquetas confeccionadas en las cantidades y con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo para su respectiva revisión y verificación, diligenciando los soportes correspondientes de conformidad con las instrucciones del Almacenista del Fondo de Desarrollo Local.

Las chaquetas deberán ser entregadas en empaque individual y marcadas con la talla respectiva al Fondo de Desarrollo Local, para que la persona designada para los temas de participación en la localidad haga la respectiva entrega a los beneficiarios cumpliendo con los siguientes criterios de selección:

1. Las personas beneficiarias de las chaquetas deben ser participantes activos de las instancias de participación sectorial o poblacional de la localidad Rafael Uribe Uribe.
2. Las personas beneficiarias de las chaquetas deben demostrar que asistieron a las últimas tres sesiones ordinarias de las instancias de participación.
3. Las personas beneficiarias deben tener un nombramiento o una delegación oficial en las instancias de participación.
4. Las instancias de participación deben ser parte de la caracterización o reconocidas por parte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

**INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA – MIC 264 de 2018 cuyo objeto: “DOTACIÓN DE CHAQUETAS PARA LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE”.**

del Instituto de Participación y Acción Comunal o por alguna entidad a nivel nacional o distrital.

5. Las instancias de participación deben estar activas en el momento de la ejecución del contrato.

**2.3.7. Reposición de Chaquetas defectuosas**

El contratista se obliga a reemplazar sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe las chaquetas institucionales que presenten defectos en su confección o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

---

**Proponente:**

**C.C.**

Firmada por el Proponente, o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso

**Nota: El proponente deba diligenciar las “ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS” en su totalidad.**